



DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE  
PROPUESTAS

**CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR**

CÓDIGO: ENDE-CDGE-R-2023-024

ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES PARA  
INVERSIÓN – GESTIÓN 2023

Cochabamba, Agosto 2023

PARTE I  
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

SECCIÓN I  
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

El presente proceso de Contratación Directa Regular es para dar cumplimiento al Reglamento Específico RE-SABS EPNE (Segunda Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, aprobado con Resolución de Directorio N° 027/2021 de fecha 13 de diciembre del 2021, Art 21. *"Condiciones de la Contratación Directa, IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES "Previo a la invitación directa ENDE realizará un análisis de mercado a objeto de establecer potenciales proveedores de bienes, obras o servicios, la misma se realizará de acuerdo a la normativa interna de la empresa"* para tal efecto se aplica el Manual de Procedimiento de Contrataciones para Actividades Relacionadas Directamente con el Giro Empresarial o de Negocios, aprobados mediante Resolución Expresa ENDE-RES-PREJ-7/11-21 de fecha 30 julio de 2021.

2. PROPONENTES DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas legalmente constituidas en Bolivia.
- b) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en Bolivia.

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

3.1. INSPECCIÓN PREVIA (No corresponde)

3.2. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS (No corresponde)

3.3. REUNION DE ACLARACIÓN (No corresponde)

4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Requerimiento de Propuestas con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de propuestas.

La Enmienda será aprobada y visada por el Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), misma que será notificada en la página Web de ENDE <http://www.ende.bo/nacional-internacional/vigentes/>.

5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas del Documento de Requerimiento de Propuestas, mediante Enmienda publicada.

6. GARANTÍAS

6.1 Tipo de Garantías requeridas

Se establece el siguiente tipo de garantía que deberá expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata:

- a) **Garantía a Primer Requerimiento.** Emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente.

Es obligación del proveedor mantener siempre actualizadas las garantías. ENDE podrá solicitar cuando corresponda la renovación de las garantías.

## 6.2 Garantías Según el Objeto

ENDE definirá la presentación de garantías según el objeto de contratación establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

- a) Garantía de Seriedad de propuesta **(No se requiere)**

- b) Garantía de Cumplimiento de Contrato

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato. Será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas o los Términos de Referencia y deberá ser presentada para la suscripción del contrato.

El proponente adjudicado deberá presentar una Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria regulada y autorizada por la instancia competente, equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato u orden de compra, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 30 días calendario posteriores a la fecha de finalización de contrato.

- c) Garantía de Correcta Inversión de Anticipo **(No se requiere)**

## 7. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

Se procederá a la descalificación de propuestas, según lo siguiente:

- a) Cuando la propuesta sea presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.
- b) Cuando la propuesta económica supere el precio referencial.
- c) Falta de la propuesta económica o parte de ella.

## 8. SUSTANCIABILIDAD DE LA OFERTA

Se considera una oferta sustancial, si la propuesta técnica cumple con el objeto de la contratación.

## 9. ERRORES SUBSANABLES Y NO SUBSANABLES

### 9.1 Errores Subsanables según Artículo 17 del Manual de Procedimientos

Errores que inciden sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma, sin afectar la legalidad ni la solvencia de la propuesta y es susceptible de ser corregido o reparado. Para fines del presente manual se establecen como errores subsanables los siguientes:

- a) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- b) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el Documento de Requerimiento de Propuestas.
- c) Cuando se reciban formularios sin firma, a excepción del formulario de presentación de propuesta, se solicitará al proponente envíe el formulario firmado sin alterar lo declarado inicialmente; en el plazo que establezca el RPCD.
- d) Cuando los formularios soliciten información de respaldo y ésta no haya sido presentada, se requiera complementación y/o aclaración, podrá ser solicitada al proponente otorgando un plazo para tal efecto.
- e) Cuando la garantía de seriedad de propuesta presente errores en monto (solo cuando es menor), plazo y objeto de contrato y la misma sea reemplazada en un plazo que determine el RPCD, cuando corresponda.
- f) Cuando el proponente presente un formato diferente al solicitado que contenga la información requerida, a excepción de la declaración jurada de presentación de propuesta.
- g) Cuando la experiencia del personal técnico o propuesta técnica de la empresa en la fase de evaluación no sea clara y sustentable. El proponente deberá aclarar o sustentar la información sin modificar los datos declarados en el formulario en el plazo que determine el RPCD. La información requerida quedará registrada en Acta suscrita por todos los miembros de la Comisión de Calificación y será notificada a todos los proponentes a través de sus correos electrónicos.
- h) Cuando exista discrepancia entre los montos de la propuesta indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- i) Si el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, es incorrecto, prevalecerá el precio unitario para obtener el monto total revisado. Cuando la diferencia entre el monto total propuesto y el monto total revisado sea menor o igual al dos por ciento (2%) y esta diferencia sea positiva o negativa. Los errores aritméticos serán evaluados por: ítems, lotes, tramos o paquetes.
- j) Cuando los documentos presentados para la elaboración y suscripción de contrato presenten observaciones, de acuerdo a las condiciones establecidas por la empresa.
- k) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en el Documento de Requerimiento de Propuestas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron solicitadas y/o se consideren beneficiosas para la empresa.

Todos los errores subsanables deberán ser mencionados en el informe de evaluación. En caso de requerir información adicional o complementaria, ésta deberá ser solicitada por la Comisión de Calificación a través del Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) de forma escrita (correo electrónico o carta).

## 9.2 Errores No Subsanables según Artículo 18 del manual de Procedimientos

Son causales de descalificación:

- a) Cuando las propuestas no cumplan con los requisitos establecidos en el Documento de Requerimiento de Propuestas, siempre y cuando los mismos no puedan ser subsanados.
- b) Presentar el Formulario A-1, (formulario de presentación de propuesta), sin firma o con una firma que no corresponda a la del representante legal autorizado.
- c) La falta de presentación de formularios solicitados en el Documento de Requerimiento de Propuestas, excepto lo establecido en el numeral 8 del presente documento.
- d) La falta de presentación de la propuesta técnica o parte de ella.
- e) La falta de presentación de garantía de seriedad de propuesta cuando corresponda.
- f) Si la propuesta económica no cotiza la totalidad del requerimiento, salvo que el Documento de Requerimiento de Propuestas prevea que sea por ítem, lote, tramo o paquete.
- g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas con propuestas económicas diferentes.

- h) Cuando el proponente presente dos o más alternativas para un ítem, lote, tramo o paquete o de la oferta total con propuestas económicas diferentes.
- i) Si el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad es incorrecto, prevalecerá el precio unitario para obtener el precio total revisado. Cuando la diferencia entre el monto total propuesto y el monto total revisado sea mayor al dos por ciento (2%) y esta sea positiva o negativa. Los errores aritméticos serán evaluados por forma de adjudicación: ítems, lotes, tramos o paquetes.
- j) Cuando el proponente en el plazo establecido, no presente la documentación, aclaración o complementación que le fuese solicitada sobre aspectos subsanables.

#### 10. PROPONENTE ADJUDICADO

El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de la documentación requerida para firma de contrato, ante solicitud justificada del proponente adjudicado.

En caso de existir observaciones en los documentos solicitados para elaboración del contrato, el RPCD podrá solicitar complementación de la documentación y otorgar un nuevo plazo para su presentación.

#### 11. DECLARATORIA DESIERTA

El RPCD declarará desierta la convocatoria, cuando:

- a) No se hubiera recibido ninguna propuesta;
- b) Todas las propuestas económicas hubieran superado al Precio Referencial;
- c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el Documento de Requerimiento de Propuestas aun después de solicitado la complementación y/o aclaración de la propuesta inicial
- d) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos aun después de solicitado la complementación y/o aclaración o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas.

#### 12. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

El RPCD podrá cancelar, suspender o anular, el proceso de Documento de Requerimiento de Propuestas, en cualquier momento antes de la suscripción del contrato.

ENDE no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes participantes de Documento de Requerimiento de propuestas afectados por esta decisión.

La Cancelación, suspensión y Anulación se ajustará a lo establecido en el Art. 28 del D.S. 0181.

#### 13. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Todos los formularios de la propuesta, solicitados en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

##### 13.1. Los documentos que deben presentar los proponentes según sea su constitución legal y su forma de participación, son:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A -1), este formulario deberá consignar firma.
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).
- c) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1).
- d) Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario C-1); y cuando corresponda el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2).

- 13.2 En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1);
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-3)
- c) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1)

Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar el Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental (Formulario A -3.1).

- 13.3 La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta días (30) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.

#### 14. PRESENTACION DE PROPUESTAS

##### 14.1 Forma de presentación

La propuesta deberá ser presentada en sobre dirigido a la entidad convocante, citando el Número de Proceso, Nombre del Proponente y el objeto de la Convocatoria.

La propuesta debe ser presentada en un ejemplar.

##### 14.2 Plazo y lugar de presentación

Las propuestas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

Se considerará que el proponente ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado al recinto en el que se registra la presentación de propuestas hasta la fecha y hora límite establecidas para el efecto.

Las propuestas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo establecido.

#### 15. APERTURA DE PROPUESTAS DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

- 15.1 Inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de propuestas, la Comisión de Calificación, procederá a la apertura de las propuestas en la fecha, hora y lugar señalados en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

El Acto de Apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la participación de los proponentes o sus representantes, así como los representantes de la sociedad que quieran participar, de manera presencial o virtual según las direcciones (links) establecidos en la convocatoria.

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola propuesta. En caso de no existir propuestas, la Comisión de Calificación, suspenderá el acto de apertura y recomendará al RPCD, a una nueva invitación.

- 15.2 El Acto de Apertura comprenderá:

- a) Lectura de la información sobre el objeto de la contratación, las publicaciones realizadas y la nómina de las propuestas físicas presentadas y rechazadas, según el Acta de Recepción.
- b) Apertura de todas las propuestas físicas y/o electrónicas recibidas dentro del plazo, para su registro en el Acta de Apertura.
- c) Dar a conocer públicamente el nombre de los proponentes y el precio total de sus propuestas económicas, excepto cuando se aplique el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo.
- d) Verificación de los documentos presentados por los proponentes, aplicando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ, registrados en el Formulario correspondiente.
- e) Registro del nombre del proponente y del monto total de su propuesta económica, en el formulario correspondiente.

Cuando existan diferencias entre el monto literal y numeral de la propuesta económica, prevalecerá el literal sobre el numeral.

- f) Elaboración del Acta de Apertura, consignando las propuestas presentadas que deberá ser suscrita por todos los integrantes de la Comisión de Calificación y por los representantes de los proponentes asistentes que deseen hacerlo.

Los proponentes que tengan observaciones deberán hacer constar las mismas en el acta.

15.3 Durante el Acto de Apertura de propuestas no se descalificará a ningún proponente, siendo esta una atribución de la Comisión de Calificación en el proceso de evaluación.

15.4 La Comisión de Calificación y los asistentes deberán abstenerse de emitir criterios o juicios de valor sobre el contenido de las propuestas.

## 16 EVALUACIÓN DE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

Precio Evaluado Más Bajo.

## 17 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por Items.

## 18 EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada la Comisión de Calificación determinará si las propuestas recibidas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la propuesta, utilizando el Formulario de verificación correspondiente.

## 19 MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

### 19.1. Errores Aritméticos

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica, en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.

- b) Cuando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto correcto.
- c) Si la diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética, es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.
- d) Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el precio referencial la propuesta será descalificada.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA), deberá ser registrado en la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la propuesta o valor leído de la propuesta (pp) deberá ser trasladado a la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

#### 19.1.1. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

Para el caso de contratación por ítems: Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos; de la última columna del Formulario V-2 "**Precio Ajustado**", se **seleccionará la** propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

Para el caso de contratación por Lotes o por el Total: Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos; se procederá a la sumatoria de los precios ajustados (PA) de la última columna del Formulario V-2 "**Precio Ajustado**", **trasladando el Total del Precio Ajustado (TPA) al** Formulario V-2a de donde se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

En caso de existir un empate entre dos o más propuestas, se procederá a la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que hubiesen empatado.

#### 19.2. Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3. En caso de cumplir se recomendará su selección o descalificación. Si se descalifica se evaluará la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo y así sucesivamente.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Calificación, será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación.

### 20 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de participantes.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación, cuando corresponda.
- e) Recomendación de adjudicación o declaratoria desierta.
- f) Otros aspectos que la Comisión de calificación considere pertinentes.

### 21 APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACION DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA

El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta de la Comisión de Calificación aprobará o rechazará el informe.



El RPCD, puede solicitar complementación o sustentación del Informe de Evaluación y Recomendación a la Comisión de Calificación.

En caso que no existan proponentes que cumplan lo exigido en el Documento de Requerimiento de propuestas, la Unidad Solicitante podrá solicitar el inicio de una siguiente convocatoria para el proceso de contratación y podrá modificar las especificaciones técnicas debiendo justificar los cambios

## 22 INVITACIÓN DIRECTA AL PROVEEDOR

ENDE remitirá una invitación al proponente cuya propuesta fué recomendada por la Comisión de Calificación.

## 23 ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El RPCD, adjudicará al proveedor invitado instruyendo a la Unidad Administrativa solicite la documentación para la formalización de la contratación.

## 24 CONCERTACIÓN DE MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS

Etapa posterior a la notificación de adjudicación en procesos de contratación, donde de manera justificada la MAE (o a quien ésta delegue), el RPCD, el Gerente de Área de la Unidad Solicitante, la Comisión de Calificación, y el proponente adjudicado, podrán acordar las mejores condiciones de contratación, cuando la magnitud y complejidad de la misma así lo amerite.

## 25 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

- 25.1 El proponente adjudicado deberá presentar, para la suscripción de contrato, los originales o fotocopias solicitadas de los documentos señalados en el Documento de requerimiento de propuestas (Formulario A-1).
- 25.2 ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente identificado de las propuestas, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.
- 25.3 ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.
- 25.4 En caso de que el proponente adjudicado justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato y estas hayan sido aceptadas por ENDE, se procederá de acuerdo al numeral 10. del presente documento.
- 25.5 Cuando el proponente adjudicado, desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato, su propuesta será descalificada, procediéndose a la y la adjudicación a la segunda propuesta mejor evaluada y así sucesivamente.
- 25.6 Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el proponente adjudicado existan observaciones, ENDE procederá de acuerdo al numeral 10 del presente documento. En caso de no subsanar las observaciones, se procederá a su descalificación y la adjudicación a la segunda propuesta mejor evaluada y así sucesivamente.

## 26 MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

El contrato podrá ser modificado mediante Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios; o adendas en caso de aclaraciones y/o modificaciones del contrato.

## 27 ENTREGA DEL BIEN

La entrega de bienes deberá efectuarse cumpliendo con las estipulaciones del Contrato u Orden de Compra suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la Comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

## 28 CIERRE DEL CONTRATO

Una vez que la contraparte de la entidad emita su conformidad del bien recibido, la Unidad Administrativa, efectuará el cierre del contrato, verificando el cumplimiento de las demás estipulaciones del contrato suscrito, a efectos del cobro de penalidades, la devolución de garantías, si corresponde.

PARTE II

INFORMACIÓN TÉCNICA DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS  
29 DATOS GENERALES DEL PROCESO

1. CONVOCATORIA

Entidad Convocante EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Modalidad de contratación CONTRATACION DIRECTA REGULAR

Código de Proceso ENDE-CDGE-R-2023-024

Objeto de la contratación ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES PARA INVERSIÓN – GESTIÓN 2023

Método de Selección  Precio Evaluado más Bajo  Calidad Propuesta Técnica y Costo  
 Calidad  Presupuesto Fijo

Forma de Contratación  Por el Total  Por Ítems  Por Lotes

Precio Referencial

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO REF. UNITARIO (BS.)	PRECIO REFERENCIAL TOTAL (BS.)
1	Conductor de aluminio desnudo ACSR 1/0 AWG	3.000	Mts.	10,85	32.550,00
2	Conductor de aluminio cuádruplex 1/0 AWG	3.700	Mts.	36,19	133.903,00
3	Conductor de aluminio cuádruplex 2/0 AWG	2.000	Mts.	53,25	106.500,00
4	Cable de acero galvanizado 5/16" EHS	2.900	Mts.	6,90	20.010,00
<b>PRECIO REFERENCIAL Bs.</b>				<b>292.963,00</b>	

La contratación se formalizará mediante **Contrato.**

Plazo para la entrega de bienes

El plazo total de entrega establecido para el presente proceso de contratación es de 20 días calendario computable a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el contrato.

Lugar de entrega de los bienes

Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Porvenir Km 3.5.

Los costos transporte, descarguio y manipuleo de los bienes hasta la buena disposición final en los almacenes de ENDE COBIJA (Central Termoeléctrica Bahía), corren por cuenta del proveedor.

Garantía de Cumplimiento de Contrato

El proponente adjudicado deberá presentar una Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria regulada y autorizada por la instancia competente, equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con vigencia a partir de la firma del contrato y deberá exceder mínimamente en treinta (30) días calendario posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.

Organismos # Financiadores	1	Nombre del Organismo Financiador (de acuerdo al clasificador vigente) <b>RECURSOS PROPIOS</b>	% de Financiamiento <b>100</b>
-------------------------------	---	---	-----------------------------------

## 2. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

Los interesados podrán recabar el Documento de requerimiento de propuestas (DRP), de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:

Domicilio de la Entidad Convocante	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655	Horario de Atención de la Entidad	08:30 a 16:30
Encargado de atender consultas	<i>Nombre Completo</i> Lic. Angélica Zambrana M.	<i>Cargo</i> TECNICO ADMINISTRATIVO I	<i>Dependencia</i> UADM
Teléfono	4520317 interno 1278	Fax	-
Correo Electrónico para Consultas	angelica.zambrana@ende.bo		

## 3. CRONOGRAMA DE PLAZOS

El cronograma de plazos previsto para el proceso de requerimiento de propuestas, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN			
1. Publicación en medios de prensa	<i>Día</i> 09	<i>Mes</i> 08	<i>Año</i> 2023	Publicación en el periódico		
2. Publicación en página Web	<i>Día</i> 10	<i>Mes</i> 08	<i>Año</i> 2023			
3. Fecha de Presentación Propuestas (fecha límite)	<i>Día</i> 17	<i>Mes</i> 08	<i>Año</i> 2023	<i>Hora</i> 10	<i>Min.</i> 30	Of. ENDE, Calle Colombia N° 0655, ventanilla de informaciones.
4. Fecha Apertura de Propuestas (fecha límite)	<i>Día</i> 17	<i>Mes</i> 08	<i>Año</i> 2023	<i>Hora</i> 10	<i>Min.</i> 45	<p><u>De manera física:</u> Oficinas de ENDE de la Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 (Sala de Apertura de Sobres)</p> <p><u>De Manera Virtual</u> Mediante el enlace: <a href="https://ende.webex.com/meet/en-de.sala5Of. ENDE, Calle Colombia N° 0655, ventanilla de informaciones.">https://ende.webex.com/meet/en-de.sala5Of. ENDE, Calle Colombia N° 0655, ventanilla de informaciones.</a></p>
5. Presentación del Informe de Evaluación y Recomendación al RPCD ( fecha estimada)	<i>Día</i> 25	<i>Mes</i> 08	<i>Año</i> 2023			
6. Aprobación de Informe de Comisión de Calificación ( fecha estimada)	<i>Día</i> 29	<i>Mes</i> 08	<i>Año</i> 2023			
7. Invitación a proponente adjudicado ( fecha estimada)	<i>Día</i> 01	<i>Mes</i> 09	<i>Año</i> 2023			
8. Remisión a la Unidad Legal para elaboración de Resolución ( fecha estimada)	<i>Día</i> 05	<i>Mes</i> 09	<i>Año</i> 2023			
9. Solicitud de documentos al proponente adjudicado para firma de contrato ( fecha estimada)	<i>Día</i> 13	<i>Mes</i> 09	<i>Año</i> 2023			

10.	Presentación de documentos para la suscripción de contrato (fecha estimada)	Día	Mes	Año	
		21	09	2023	
11.	Suscripción de Contrato (Fecha estimada)	Día	Mes	Año	
		25	09	2023	

### 30 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS

#### I. OBJETO

Justificar la ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES PARA INVERSIÓN - GESTIÓN 2023, para ejecutar trabajos de ampliación y mejoras en la red de distribución, lo que garantizará la atención de nuevas solicitudes de ampliación y cumplir con los reemplazos comprometidos en el estudio tarifario vigente.

#### II. ANTECEDENTES

El sistema eléctrico Cobija, es un sistema verticalmente integrado, lo que significa que Genera, Distribuye y Comercializa la energía eléctrica. El sistema Cobija se encuentra ubicado en la parte norte del territorio nacional, en el departamento amazónico de Pando y abastece de energía eléctrica al área urbana del Municipio Cobija, Porvenir, filadelfia, Bella flor y Puerto Rico y las comunidades de Santa Rosa del Abuna y Bolpebra.

En las gestiones pasadas, se procedió a la compra de conductores para redes eléctricas para atender requerimientos de mejorar del Sistema Cobija, de los cuales a la fecha, gran parte de los mismos ya fueron utilizados quedando casi nada en stock de almacenes.

En la gestión 2022, las redes de Media y Baja Tensión se fueron expandiendo verticalmente como horizontalmente, en este sentido para la gestión 2023 se pretende alcanzar las metas de la pasada gestión, por esta razón es preciso contar con un stock necesario de conductores en almacenes.

CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS	
PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	
	La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta días (30) días calendario desde la evaluación de propuestas.
MÉTODO DE SELECCIÓN:	
	Precio evaluado más bajo.
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN:	
	Adjudicación se realizara por Item.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:	
	El proponente adjudicado deberá presentar una Garantía a Primer Requerimiento, emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria regulada y autorizada por la instancia competente, equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato u orden de compra, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 30 días calendario posteriores a la fecha de finalización de contrato.
PRECIO DE LA PROPUESTA:	
	El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Central Bahía, ubicada en la ciudad de Cobija, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN			
1	Conductor de aluminio desnudo ACSR 1/0 AWG	Cant.	Unid.	
	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:                      Aluminun Cable Steel Reinforced (ACSR)                      NORMA: ASTM B498 o ASTM B230 o ASTM B232 o ABNT NBR 7270                      CALIBRE: AWG 1/0</p> <p>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:                      SECCIÓN ALUMINIO: Igual o mayor a 53,20 mm<sup>2</sup>                      NÚMERO DE HILOS DE ALUMINIO: 6                      NÚMERO DE HILOS DE ACERO: 1                      DIÁMETRO HILO ALUMINIO: Igual o mayor a 3,37 mm                      DIAMETRO HILO ACERO: Igual o mayor a 3,37 mm                      PESO ESPECIFICO: Igual o mayor a 215,28 kg/km</p>	3000	Mts.	
<u>CONDICIONES TÉCNICAS</u>				
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>				
<p>Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Porvenir Km 3.5.</p> <p>Los costos transporte, descarguio y manipuleo de los bienes hasta la buena disposición final en los almacenes de ENDE COBIJA (Central Termoeléctrica Bahía), corren por cuenta del proveedor.</p>				
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>				
<p>El plazo de entrega es de 20 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.</p> <p>El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el contrato.</p>				
<b>FORMA DE PAGO:</b>				
<p>El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.</p>				
<b>GARANTÍA TÉCNICA:</b>				
<p>Los conductores bajo estas especificaciones deberán contar con una garantía como mínima de un (1) año, a partir de la recepción definitiva.</p>				
<b>FORMA DE ENTREGA</b>				
<p>La entrega deberá ser a requerimiento de ENDE, en Almacenes de la Planta de Generación Bahía del Sistema Cobija. Personal de almacén en la Central Bahía Verificará el estado de cada uno de lo adquirido, una vez estén descargados en almacenes de la Central Bahía, en caso de existir o evidenciarse daños durante la descarga que puedan derivar (en daños) los bienes dañados no serán recepcionados y se aplicará la correspondiente garantía de acuerdo a lo establecido.</p>				
<b>PRECIO REFERENCIAL:</b>				
<p>El precio referencial para la ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES PARA INVERSIÓN - GESTIÓN 2023, ITEM 1 Conductor de aluminio desnudo ACSR 1/0 AWG es de Bs. 32.550,00 (Treinta y dos mil quinientos cincuenta 00/100 Bolivianos)</p>				
<b>MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN (*):</b>				
<p>El proponente deberá declarar:</p> <p>Marca/modelo: País de Origen:</p> <p>(*) En caso de que la entidad considere necesario que la propuesta identifique la marca, el modelo y el origen del producto, podrá requerir que el proponente especifique esos datos en su propuesta. Estos datos no se constituyen en factores de evaluación, no siendo objeto de descalificación la marca/modelo o el país de origen.</p>				

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN			
2	Conductor de aluminio cuadruplex 1/0 AWG	Cant.	Unid.	
	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:  <b>0,6/1KV ABC CABLE CUADRUPLIX 1/0AWG</b>                      CARACTERISTICAS FISICAS:</p> <p>Conductor de aluminio                      Número de Hilos Conductor: 19                      Sección nominal : igual o mayor a 53 mm<sup>2</sup></p> <p> AISLACION: XLPE, color negro                      Espesor de Aislamiento nominal: igual o mayor a 1,52 mm</p> <p>Conductor neutro                      Número de Hilos Mensajero: 6 Aluminio / 1Acero                      Diámetro: 10,11 mm</p> <p>Diámetro total cable igual o mayor a 28,7 mm                      Peso específico total (Kg/Km): igual o mayor a 816</p>	3700	Mts.	
<u>CONDICIONES TÉCNICAS</u>				
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>				
Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Porvenir Km 3.5.				
Los costos transporte, descarguio y manipuleo de los bienes hasta la buena disposición final en los almacenes de ENDE COBIJA (Central Termoeléctrica Bahía), corren por cuenta del proveedor.				
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>				
El plazo de entrega es de 20 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.				
El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el contrato.				
<b>FORMA DE PAGO:</b>				
El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.				
<b>GARANTÍA TÉCNICA:</b>				
Los conductores bajo estas especificaciones deberán contar con una garantía como mínima de un (1) año, a partir de la recepción definitiva.				
<b>FORMA DE ENTREGA</b>				
La entrega deberá ser a requerimiento de ENDE, en Almacenes de la Planta de Generación Bahía del Sistema Cobija. Personal de almacén en la Central Bahía Verificará el estado de cada uno de lo adquirido, una vez estén descargados en almacenes de la Central Bahía, en caso de existir o evidenciarse daños durante la descarga que puedan derivar (en daños) los bienes dañados no serán recepcionados y se aplicará la correspondiente garantía de acuerdo a lo establecido.				
<b>PRECIO REFERENCIAL:</b>				
<i>El precio referencial para la ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES PARA INVERSIÓN - GESTIÓN 2023, ÍTEM 2 Conductor de aluminio cuadruplex 1/0 AWG es de Bs. 133.903,00 (Ciento treinta y tres mil novecientos tres 00/100 Bolivianos)</i>				
<b>MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN (*):</b>				
El proponente deberá declarar:				
Marca/modelo:				
País de Origen:				

(\*En caso de que la entidad considere necesario que la propuesta identifique la marca, el modelo y el origen del producto, podrá requerir que el proponente especifique esos datos en su propuesta. Estos datos no se constituyen en factores de evaluación, no siendo objeto de descalificación la marca/modelo o el país de origen.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		
3	Conductor de aluminio cuadruplex 2/0 AWG	Cant.	Unid.
	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:  <b>0,6/1KV ABC CABLE CUADRUPLEX 2/0 AWG</b>                      CARACTERISTICAS FISICAS:</p> <p>Conductor de aluminio                      Número de Hilos Conductor: 19                      Sección nominal : igual o mayor a 66 mm<sup>2</sup></p> <p>AISLACION: XLPE 90º, color negro                      Espesor de Aislamiento nominal: igual o mayor a 1,52 mm</p> <p>Conductor neutro                      Número de Hilos Mensajero: 6 Aluminio / 1Acero                      Sección nominal : mayor a 66 mm<sup>2</sup></p> <p>Peso específico total (Kg/Km) igual o mayor a 950</p>	2000	Mts.
<u>CONDICIONES TÉCNICAS</u>			
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>			
Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Porvenir Km 3.5.			
Los costos transporte, descarguio y manipuleo de los bienes hasta la buena disposición final en los almacenes de ENDE COBIJA (Central Termoeléctrica Bahía), corren por cuenta del proveedor.			
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>			
El plazo de entrega es de 20 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.			
El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el contrato.			
<b>FORMA DE PAGO:</b>			
El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.			
<b>GARANTÍA TÉCNICA:</b>			
Los conductores bajo estas especificaciones deberán contar con una garantía como mínima de un (1) año, a partir de la recepción definitiva.			
<b>FORMA DE ENTREGA</b>			
La entrega deberá ser a requerimiento de ENDE, en Almacenes de la Planta de Generación Bahía del Sistema Cobija. Personal de almacén en la Central Bahía Verificará el estado de cada uno de lo adquirido, una vez estén descargados en almacenes de la Central Bahía, en caso de existir o evidenciarse daños durante la descarga que puedan derivar (en daños) los bienes dañados no serán recepcionados y se aplicará la correspondiente garantía de acuerdo a lo establecido.			
<b>PRECIO REFERENCIAL:</b>			
<i>El precio referencial para la ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES PARA INVERSIÓN - GESTIÓN 2023, ÍTEM 3 Conductor de aluminio cuadruplex 2/0 AWG es de Bs. 106.500,00 (Ciento seis mil quinientos 00/100 Bolivianos)</i>			
<b>MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN (*):</b>			
El proponente deberá declarar:			
Marca/modelo:			
País de Origen:			



(\*) En caso de que la entidad considere necesario que la propuesta identifique la marca, el modelo y el origen del producto, podrá requerir que el proponente especifique esos datos en su propuesta. Estos datos no se constituyen en factores de evaluación, no siendo objeto de descalificación la marca/modelo o el país de origen.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN			
4	Cable de acero galvanizado 5/16" EHS	Cant.	Unid.	
	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p><b>Calibre: 5/16 "</b></p> <p><b>Tipo de conductor: EHS</b></p> <p><b>Numero de alambres: 7</b></p> <p><b>Clase: A</b></p> <p><b>Diámetro de los alambres de acero: igual o mayor a 2,64 mm</b></p> <p>- <b>Sección transversal del cable completo: igual o mayor a 38,1 mm<sup>2</sup></b></p>	2900	Mts.	
<u>CONDICIONES TÉCNICAS</u>				
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>				
Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Porvenir Km 3.5.				
Los costos transporte, descarguio y manipuleo de los bienes hasta la buena disposición final en los almacenes de ENDE COBIJA (Central Termoeléctrica Bahía), corren por cuenta del proveedor.				
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>				
El plazo de entrega es de 20 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.				
El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el contrato.				
<b>FORMA DE PAGO:</b>				
El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.				
<b>GARANTÍA TÉCNICA:</b>				
Los conductores bajo estas especificaciones deberán contar con una garantía como mínima de un (1) año, a partir de la recepción definitiva.				
<b>FORMA DE ENTREGA</b>				
La entrega deberá ser a requerimiento de ENDE, en Almacenes de la Planta de Generación Bahía del Sistema Cobija. Personal de almacén en la Central Bahía Verificará el estado de cada uno de lo adquirido, una vez estén descargados en almacenes de la Central Bahía, en caso de existir o evidenciarse daños durante la descarga que puedan derivar (en daños) los bienes dañados no serán recepcionados y se aplicará la correspondiente garantía de acuerdo a lo establecido.				
<b>PRECIO REFERENCIAL:</b>				
El precio referencial para la ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES PARA INVERSIÓN - GESTIÓN 2023, ÍTEM 4 Cable de acero galvanizado 5/16" EHS es de Bs. 20.010,00 (Veinte mil diez 00/100 Bolivianos)				
<b>MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN (*):</b>				
El proponente deberá declarar:				
<p>Marca/modelo:</p> <p>País de Origen:</p>				
<p>(*) En caso de que la entidad considere necesario que la propuesta identifique la marca, el modelo y el origen del producto, podrá requerir que el proponente especifique esos datos en su propuesta. Estos datos no se constituyen en factores de evaluación, no siendo objeto de descalificación la marca/modelo o el país de origen.</p>				

FORMULARIO A-1  
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA  
(Para empresas o asociaciones accidentales)

DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
<b>CODIGO DE PROCESO:</b>		
<b>SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>		
DESCRIPCIÓN, MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA (EN DÍAS CALENDARIO)		
<p><i>(El proponente debe registrar la descripción, monto total que ofrece por la provisión de los bienes/ejecución del servicio y el plazo de validez de la propuesta)</i>  <i>(Para procesos por Ítems, Lote o Tramo, se debe identificar a que Ítem, Lote o Tramo se presenta el proponente, el plazo de validez de la propuesta, debiendo establecer el monto total propuesto para dichos Ítems, Lotes o Tramos)</i>  <i>(El detalle de los Ítems, Lotes o Tramos deben ser reflejados en el Formulario de Propuesta Económica)</i></p>		
DESCRIPCIÓN	MONTO PROPUESTO (Bs.)	PLAZO DE VALIDEZ

A nombre de (*Nombre del proponente*) a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente Documento de requerimiento de propuestas.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el Documento de requerimiento de propuestas, y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser seleccionado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- g) Me comprometo a denunciar, posibles actos de corrupción en el presente proceso de contratación, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia.
- h) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser seleccionado, para la suscripción de contrato u orden de compra, me comprometo a presentar la siguiente documentación, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos a), d), h), i).

- a) Certificado RUPE que respalde la información declarada en la propuesta.
- b) Documento de Constitución de la empresa (Fotocopia simple).
- c) Matrícula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder. (Fotocopia legalizada).
- e) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo, emitido por el Sistema de Impuestos Internos. (Fotocopia simple).
- f) Certificado de información sobre solvencia con el fisco (Certificado de Solvencia Fiscal, Emitido por la Contraloría General del Estado); en caso de tener observaciones, deberá presentar Documentos de respaldo actualizados o Certificación de liberación de la deuda, para montos mayores a Bs. 20.000,00; para montos inferiores a bs. 20.000,00 presentaran Formulario de Declaración Jurada.
- g) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- h) Original de la Garantía de Cumplimiento de Contrato a Primer Requerimiento, equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con una vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 30 días calendario posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva de los Bienes.
- i) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental. (si corresponde).
- j) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas (si corresponde).

*(Firma del propietario o representante legal del proponente)*  
*(Nombre completo)*

FORMULARIO A-2  
DATOS DEL PROPONENTE - EMPRESAS

**1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE**

Nombre del proponente o Razón Social

Domicilio Principal  País  Ciudad  Dirección

Teléfono  Número de Identificación Tributaria

Matrícula de Comercio  Fecha de Registro

Número de Matrícula  Día  Mes  Año

**2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL** (Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).

Nombre del Representante Legal  Apellido Paterno  Apellido Materno  Nombre(s)

Número de Cédula de Identidad del Representante Legal

Poder del Representante Legal  Número de Testimonio  Lugar de Emisión  Fecha de Inscripción

Día  Mes  Año

- ✓ Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.
- ✓ Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).**

**3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES**

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:  Fax

Correo Electrónico

FORMULARIO A-3  
DATOS DEL PROPONENTE - ASOCIACIONES ACCIDENTALES

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL					
Denominación de la Asociación Accidental	<input type="text"/>				
Asociados	Nombre del Asociado	% de Participación			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Testimonio de Contrato	Número de Testimonio	Lugar	Día	Mes	Año
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre de la Empresa Líder	<input type="text"/>				
2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LÍDER					
País	<input type="text"/>	Ciudad	<input type="text"/>		
Dirección Principal	<input type="text"/>				
Teléfonos	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>		
Correo Electrónico	<input type="text"/>				
3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL					
Nombre del Representante Legal	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Cédula de Identidad	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Poder del Representante Legal	Número de Testimonio	Lugar	Día	Mes	Año
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección del Representante Legal	<input type="text"/>				
Correo Electrónico	<input type="text"/>				
Declaro en calidad de Representante Legal de la Asociación Accidental contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.					
4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES					
Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía	Fax	<input type="text"/>			
	Correo Electrónico	<input type="text"/>			

FORMULARIO A-3.1  
DATOS DE INTEGRANTES - ASOCIACION ACCIDENTAL

**1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE**

Nombre del proponente o Razón Social

Número de Identificación Tributaria –NIT

Número de Matrícula de Comercio

Día

Fecha de Registro

Mes

Año

**2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL** (Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).

Nombre del Representante Legal

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Cédula de Identidad del Representante Legal

Número

Poder del Representante Legal

Número de Testimonio

Lugar de emisión

Fecha de inscripción

Día

Mes

Año

FORMULARIO – B 1  
PROPUESTA ECONOMICA

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE							PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)					
Ítem	Descripción del bien	Unid	Cantidad solicitada	Precio referencial unitario (Bs.)	Precio referencial total (Bs.)	Plazo de entrega solicitado (* en días calendario)	Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en días calendario)	Cantidad ofertada	Precio Unitario	Precio Total
											(Bs.)	(Bs.)
1	Conductor de aluminio desnudo ACSR 1/0 AWG	Mts.	3.000	10,85	32.550,00	20						
2	Conductor de aluminio cuádruplex 1/0 AWG	Mts.	3.700	36,19	133.903,00	20						
3	Conductor de aluminio cuádruplex 2/0 AWG	Mts.	2.000	53,25	106.500,00	20						
4	Cable de acero galvanizado 5/16" EHS	Mts.	2.900	6,90	20.010,00	20						
<b>TOTAL PRECIO REFERENCIAL (Numeral)</b>					292.963,00		<b>TOTAL PROPUESTA (Numeral)</b>					
<b>(Literal)</b>					<b>Doscientos noventa y dos mil novecientos sesenta y tres 00/100 Bolivianos</b>		<b>(Literal)</b>					

(\* ) El plazo de entrega es computable a partir del siguiente día hábil de la suscripción del contrato.

FORMULARIO C-1  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1 CONDUCTOR DE ALUMINIO DESNUDO ACSR 1/0 AWG

Para ser llenado por la Entidad Convocante			Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta		
Ítem	Características y condiciones técnicas solicitadas			Característica Propuesta (**)	
1	Conductor de aluminio desnudo ACSR 1/0 AWG			(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	
	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:  <b>Aluminun Cable Steel Reinforced (ACSR)</b>  <b>NORMA: ASTM B498 o ASTM B230 o ASTM B232 o ABNT NBR 7270</b>  <b>CALIBRE: AWG 1/0</b>  <b>CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:</b>  <b>SECCIÓN ALUMINIO: Igual o mayor a 53,20 mm<sup>2</sup></b>  <b>NÚMERO DE HILOS DE ALUMINIO: 6</b>  <b>NÚMERO DE HILOS DE ACERO: 1</b>  <b>DIÁMETRO HILO ALUMINIO: Igual o mayor a 3,37 mm</b>  <b>DIAMETRO HILO ACERO: Igual o mayor a 3,37 mm</b>  <b>PESO ESPECIFICO: Igual o mayor a 215,28 kg/km</b></p>	Cant.	Unid.		
		3000	Mts.		
<b>CONDICIONES TÉCNICAS</b>					
LUGAR DE ENTREGA:			(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)		
Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Porvenir Km 3.5. Los costos transporte, descarguio y manipuleo de los bienes hasta la buena disposición final en los almacenes de ENDE COBIJA (Central Termoelectrica Bahía), corren por cuenta del proveedor.					
PLAZO DE ENTREGA:			(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)		
El plazo de entrega es de 20 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.  El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el contrato.					
FORMA DE PAGO:			(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)		
El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.					
GARANTÍA TÉCNICA:			(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)		
Los conductores bajo estas especificaciones deberán contar con una garantía como mínima de un (1) año, a partir de la recepción definitiva.					
FORMA DE ENTREGA:			(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)		



<p>La entrega deberá ser a requerimiento de ENDE, en Almacenes de la Planta de Generación Bahía del Sistema Cobija. Personal de almacén en la Central Bahía Verificará el estado de cada uno de lo adquirido, una vez estén descargados en almacenes de la Central Bahía, en caso de existir o evidenciarse daños durante la descarga que puedan derivar (en daños) los bienes dañados no serán recepcionados y se aplicará la correspondiente garantía de acuerdo a lo establecido.</p>	
<p>PRECIO DE LA PROPUESTA:</p>	<p>(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)</p>
<p>El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Central Bahía, ubicada en la ciudad de Cobija, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.</p>	
<p>MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN (*):</p>	<p>(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)</p>
<p>El proponente deberá declarar:</p> <p>Marca/modelo: País de Origen:</p>	

*(\*) En caso de que la entidad considere necesario que la propuesta identifique la marca, el modelo y el origen del producto, podrá requerir que el proponente especifique esos datos en su propuesta. Estos datos no se constituyen en factores de evaluación, no siendo objeto de descalificación la marca/modelo o el país de origen.*

*(\*\*) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del bien o bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fueron requeridos los bienes.*

**FORMULARIO C-1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ITEM 2 CONDUCTOR DE ALUMINIO CUADRUPLEX 1/0 AWG**

Para ser llenado por la Entidad Convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta	
Ítem	Características y condiciones técnicas solicitadas	Característica Propuesta (**)	
2	Conductor de aluminio cuadruplex 1/0 AWG	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	
	<p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b>  <b>0,6/1KV ABC CABLE CUADRUPLEX 1/0AWG</b>  <b>CARACTERISTICAS FISICAS:</b>                      Conductor de aluminio                      Número de Hilos Conductor: 19                      Sección nominal : igual o mayor a 53 mm<sup>2</sup>                      AISLACION: XLPE, color negro                      Espesor de Aislamiento nominal: igual o mayor a 1,52 mm                      Conductor neutro                      Número de Hilos Mensajero: 6 Aluminio / 1Acero                      Diámetro: 10,11 mm                      Diámetro total cable igual o mayor a 28,7 mm                      Peso específico total (Kg/Km): igual o mayor a 816</p>	Cant.  3700	Unid.  Mts.
<b>CONDICIONES TÉCNICAS</b>			
LUGAR DE ENTREGA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	
Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Porvenir Km 3.5. Los costos transporte, descarguio y manipuleo de los bienes hasta la buena disposición final en los almacenes de ENDE COBIJA (Central Termoelectrica Bahía), corren por cuenta del proveedor.			
PLAZO DE ENTREGA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	
El plazo de entrega es de 20 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.  El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el contrato.			
FORMA DE PAGO:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	
El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.			
GARANTÍA TÉCNICA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	
Los conductores bajo estas especificaciones deberán contar con una garantía como mínima de un (1) año, a partir de la recepción definitiva.			
FORMA DE ENTREGA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	
La entrega deberá ser a requerimiento de ENDE, en Almacenes de la Planta de Generación Bahía del Sistema Cobija.			

<p>Personal de almacén en la Central Bahía Verificará el estado de cada uno de lo adquirido, una vez estén descargados en almacenes de la Central Bahía, en caso de existir o evidenciarse daños durante la descarga que puedan derivar (en daños) los bienes dañados no serán recepcionados y se aplicará la correspondiente garantía de acuerdo a lo establecido.</p>	
<p>PRECIO DE LA PROPUESTA:</p>	<p>(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)</p>
<p>El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Central Bahía, ubicada en la ciudad de Cobija, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.</p>	
<p>MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN (*):</p>	<p>(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)</p>
<p>El proponente deberá declarar:</p> <p>Marca/modelo: País de Origen:</p> <p><i>(*) En caso de que la entidad considere necesario que la propuesta identifique la marca, el modelo y el origen del producto, podrá requerir que el proponente especifique esos datos en su propuesta. Estos datos no se constituyen en factores de evaluación, no siendo objeto de descalificación la marca/modelo o el país de origen.</i></p>	

*(\*) En caso de que la entidad considere necesario que la propuesta identifique la marca, el modelo y el origen del producto, podrá requerir que el proponente especifique esos datos en su propuesta. Estos datos no se constituyen en factores de evaluación, no siendo objeto de descalificación la marca/modelo o el país de origen.*

*(\*\*) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del bien o bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fueron requeridos los bienes.*

**FORMULARIO C-1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ITEM 3 CONDUCTOR DE ALUMINIO CUADRUPLEX 2/0 AWG**

Para ser llenado por la Entidad Convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta	
Ítem	Características y condiciones técnicas solicitadas	Característica Propuesta (**)	
3	Conductor de aluminio cuadruplex 2/0 AWG	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	
	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:  <b>0,6/1KV ABC CABLE CUADRUPLEX 2/0 AWG</b>                      CARACTERISTICAS FISICAS:                      Conductor de aluminio                      Número de Hilos Conductor: 19                      Sección nominal : igual o mayor a 66 mm<sup>2</sup>                      AISLACION: XLPE 90º, color negro                      Espesor de Aislamiento nominal: igual o mayor a 1,52 mm                      Conductor neutro                      Número de Hilos Mensajero: 6 Aluminio / 1Acero                      Sección nominal : mayor a 66 mm<sup>2</sup>                      Peso específico total (Kg/Km) igual o mayor a 950</p>	Cant.  2000	Unid.  Mts.
<b>CONDICIONES TÉCNICAS</b>			
LUGAR DE ENTREGA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	
Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Porvenir Km 3.5. Los costos transporte, descarguio y manipuleo de los bienes hasta la buena disposición final en los almacenes de ENDE COBIJA (Central Termoeléctrica Bahía), corren por cuenta del proveedor.			
PLAZO DE ENTREGA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	
El plazo de entrega es de 20 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.  El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el contrato.			
FORMA DE PAGO:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	
El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.			
GARANTÍA TÉCNICA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	
Los conductores bajo estas especificaciones deberán contar con una garantía como mínima de un (1) año, a partir de la recepción definitiva.			
FORMA DE ENTREGA:		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	
La entrega deberá ser a requerimiento de ENDE, en Almacenes de la Planta de Generación Bahía del Sistema Cobija. Personal de almacén en la Central Bahía Verificará el estado de cada uno de lo adquirido, una vez estén descargados en almacenes de la Central Bahía, en caso de existir o evidenciarse daños durante la descarga que puedan derivar			

(en daños) los bienes dañados no serán recepcionados y se aplicará la correspondiente garantía de acuerdo a lo establecido.	
PRECIO DE LA PROPUESTA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Central Bahía, ubicada en la ciudad de Cobija, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.	
MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN (*):	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El proponente deberá declarar:  Marca/modelo: País de Origen:	

*(\*) En caso de que la entidad considere necesario que la propuesta identifique la marca, el modelo y el origen del producto, podrá requerir que el proponente especifique esos datos en su propuesta. Estos datos no se constituyen en factores de evaluación, no siendo objeto de descalificación la marca/modelo o el país de origen.*

*(\*\*) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del bien o bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fueron requeridos los bienes.*

**FORMULARIO C-1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ITEM 4 CABLE DE ACERO GALVANIZADO 5/16" EHS**

Para ser llenado por la Entidad Convocante			Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta	
Ítem	Características y condiciones técnicas solicitadas		Característica Propuesta (**)	
4	Cable de acero galvanizado 5/16" EHS		(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	
	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> <b>Calibre: 5/16 "</b> <b>Tipo de conductor: EHS</b> <b>Numero de alambres: 7</b> <b>Clase: A</b> <b>Diámetro de los alambres de acero: igual o mayor a 2,64 mm</b> <b>Sección transversal del cable completo: igual o mayor a 38,1 mm<sup>2</sup></b>	Cant.  2900	Unid.  Mts.	
<b>CONDICIONES TÉCNICAS</b>				
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>			(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	
Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Porvenir Km 3.5. Los costos transporte, descarguio y manipuleo de los bienes hasta la buena disposición final en los almacenes de ENDE COBIJA (Central Termoeléctrica Bahía), corren por cuenta del proveedor.				
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b>			(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	
El plazo de entrega es de 20 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.  El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el contrato.				
<b>FORMA DE PAGO:</b>			(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	
El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.				
<b>GARANTÍA TÉCNICA:</b>			(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	
Los conductores bajo estas especificaciones deberán contar con una garantía como mínima de un (1) año, a partir de la recepción definitiva.				
<b>FORMA DE ENTREGA:</b>			(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	
La entrega deberá ser a requerimiento de ENDE, en Almacenes de la Planta de Generación Bahía del Sistema Cobija. Personal de almacén en la Central Bahía Verificará el estado de cada uno de lo adquirido, una vez estén descargados en almacenes de la Central Bahía, en caso de existir o evidenciarse daños durante la descarga que puedan derivar (en daños) los bienes dañados no serán recepcionados y se aplicará la correspondiente garantía de acuerdo a lo establecido.				
<b>PRECIO DE LA PROPUESTA:</b>			(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)	

<p>El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Central Bahía, ubicada en la ciudad de Cobija, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.</p>	
<p>MARCA, MODELO Y PAÍS DE ORIGEN (*):</p>	<p>(Manifiestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)</p>
<p>El proponente deberá declarar:</p> <p>Marca/modelo:</p> <p>País de Origen:</p>	

*(\*) En caso de que la entidad considere necesario que la propuesta identifique la marca, el modelo y el origen del producto, podrá requerir que el proponente especifique esos datos en su propuesta. Estos datos no se constituyen en factores de evaluación, no siendo objeto de descalificación la marca/modelo o el país de origen.*

*(\*\*) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del bien o bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fueron requeridos los bienes.*

FORMULARIO V - 1  
VERIFICACION PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente: <input type="text"/>					
Propuesta Económica: <input type="text"/>					
DOCUMENTACION A VERIFICAR	Verificación (Acto de Apertura)			Verificación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS</b>					
1. FORMULARIO A - 1: Presentación de Propuesta					
2. FORMULARIO A - 2: Datos del Proponente – Empresas					
3. En el caso de Asociaciones Accidentales FORMULARIO A - 3: Datos del Proponente – Asociaciones Accidentales					
FORMULARIO A - 3.1: Datos Integrantes de la Asociación Accidental.					
<b>FORMULARIOS PROPUESTA ECONÓMICA</b>					
4. FORMULARIO B - 1. Propuesta Económica.					
<b>FORMULARIOS PROPUESTA TÉCNICA</b>					
5. FORMULARIO C - 1: Propuesta Técnica					
6. FORMULARIO C - 2: Propuesta Técnica – Condiciones Adicionales (cuando corresponda)					



FORMULARIO N° V-2 (referencial)  
 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA  
 (Formato para contratación por total o ítems)

REQUERIMIENTO					PROPUESTA 1				PROPUESTA 2				PROPUESTA n			
Ítem	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Precio referencial unitario	Precio referencial total	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Bs.	Precio Total (Bs.)	Precio Total (Bs) MAPRA	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Bs.	Precio Total (Bs.)	Precio Total (Bs) MAPRA	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Bs.	Precio Total (Bs.)	Precio Total (Bs) MAPRA
<b>TOTAL PROPUESTA (Numeral)</b>					<b>TOTAL PROPUESTA (Numeral)</b>				<b>TOTAL PROPUESTA (Numeral)</b>				<b>TOTAL PROPUESTA (Numeral)</b>			
<b>(Literal)</b>					<b>(Literal)</b>				<b>(Literal)</b>				<b>(Literal)</b>			

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos del monto leído de la propuesta no será aplicable este cuadro.

FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> <b>Formulario C-1</b> <b>(Llenado por la Entidad)</b>	<b>PROPONENTES</b>							
	<b>PROPONENTE A</b>		<b>PROPONENTE B</b>		<b>PROPONENTE C</b>		<b>PROPONENTE n</b>	
	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
Categoría 1								
Categoría 2								
Categoría 3								
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	